

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9088 CUENCA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 2 y de lo Mercantil de Cuenca anuncia:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número concurso voluntario ordinario 73/2013 y NIG n.º 16078 41 1 2013 0000349 se ha dictado en fecha 21 de febrero de 2013 auto de declaración de concurso del deudor Pedro Torres Pacheco, S.L., CIF B16133969, cuyo centro de intereses principales y domicilio lo tiene en Cuenca, calle Cervantes, número 13, Bajo.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que sigue conservando el deudor. Se ha designado, como administración concursal a doña Belén Cañellas García, con domicilio a efectos de concurso en Procuradora Señora Segovia Rubio, calle Cervantes, número 9, piso 1, letra A, código postal 16004, Cuenca, y correo electrónico: belencanellas@valmaasesores.es dirección electrónica señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cuenca, 21 de febrero de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130011895-1